



LOS ESCRITOS DE FRANCESC DE ARANDA. LA POSIBLE AUTORÍA DE UN OPÚSCULO SOBRE LA AMISTAD

*THE WRITINGS OF FRANCESC DE ARANDA.
THE POSSIBLE AUTHORSHIP OF A BRIEF TREATY ON FRIENDSHIP*

Josep Vicent FERRE DOMÍNGUEZ
Alta Inspección de Educación, Valencia
josepv.ferre@gmail.com

Resumen: El caballero aragonés y donado Francesc de Aranda (1346-1438) ha sido estudiado preferentemente desde la óptica de su actividad pública como consejero real, partícipe en el Compromiso de Caspe, asesor del papa Benedicto XIII, benefactor de Teruel y del monasterio de Portaceli. En este trabajo se trata un aspecto suyo menos conocido: la obra escrita. Además de una descripción general de su bibliografía, se presenta una copia inédita del siglo XIX de un breve tratado sobre la amistad, procedente de la cartuja citada. En el artículo se aborda la presunta autoría de Aranda, su concepción de la amistad y el carácter autobiográfico del manuscrito. Asimismo, se describe la relación personal con su sobrino y heredero Martín Martínez de Marcilla, así como las hipótesis sobre una afirmación contenida en el opúsculo: que

Abstract: Francesc de Aranda, Aragonese knight and donated carthusian (1346-1438), has been mainly considered from the perspective of his public activity as royal counsellor, commissioned in the Compromise of Caspe, advisor to Pope Benedict XIII, and benefactor of Teruel and the Portaceli charterhouse. This paper tackles a less known aspect of his life: his written work. After a general description of his bibliography, we look into a 19th century unpublished copy of a brief treaty on friendship found in the Portaceli charterhouse. The article explores the presumed authorship of Aranda, his conception of friendship and the autobiographical nature of the manuscript. Also, we describe Aranda's personal relation with his nephew and heir, Martín Martínez de Marcilla, and delve into an intriguing statement in the

en aquel momento ya estaba escrita en romance la historia de los amantes de Teruel, que consideraba «verdadera y muy auténtica».

Palabras clave: Francesc de Aranda, Cartuja de Portaceli, Tratado sobre la Amistad, Amantes de Teruel, Corona de Aragón, siglos XIV-XV.

treaty: The “true and very real” story of *Lovers of Teruel* may have already been written at that moment on romance language.

Keywords: Francesc de Aranda, Portaceli charterhouse, Treaty on friendship, Lovers of Teruel, Crown of Aragon, 14th-15th centuries.

1. Noticias sobre la obra escrita del donado aragonés

La mayoría de monografías y artículos sobre el caballero y donado de la cartuja valenciana de Portaceli Francesc de Aranda (Teruel 1346-Serra 1438) inciden fundamentalmente en su actividad política como consejero de los reyes Juan I el Cazador y Martín El Humano y de la reina María de Luna, en su participación activa en representación de Aragón en el Compromiso de Caspe, en su papel como asesor del papa Benedicto XIII en los vaivenes del cisma de Occidente y en su cualidad de bienhechor tanto de Teruel como del monasterio citado.¹ Sin embargo, las noticias sobre sus escritos son escasas.

Probablemente, la constante actividad pública de Aranda mermó el tiempo que dedicó a la lectura, el estudio y a su producción literaria. Una parte de su obra se ha perdido y los estudiosos de su figura apenas citan sus aportaciones. En el siguiente cuadro tratamos de reflejar una visión global de las obras que se le atribuyen y de los autores que las citan y que analizaremos a continuación:

1 Además de las obras que mencionamos en este apartado, para conocer la vida pública y monacal de Aranda recomendamos tanto las monografías sobre la cartuja de Portaceli: Tarín (1897: 193-201), Ribes (1998: 26-27; 102-103) y Fuster (2003: 120-151; 2012: 179-199), como dos artículos recientes dedicados al caballero y donado aragonés: —Ferrer Orts y Ferrer del Río, (2015: 41-58); y Ferrer Orts, (2019: 745-766)—, así como un libro dedicado a Bonifacio Ferrer (Ferrer Orts, 2018: 60-67). Podemos encontrar algunas noticias sobre su aportación material a la cartuja de Portaceli en el *Catálogo de Benefactores* del propio monasterio (Eixarch *et alii*, 2020).

	CIVERA <i>Anales de Portaceli</i> (1653)	ORTIZ <i>Compendio</i> (1777)	ESTEBAN <i>Biografía</i> (1923)	GARCÍA MIRALLES <i>El donado de Cartuja</i> (1952)	PUIG-RIGAU <i>Escritores cartujos...</i> (2001)	LEÓN ESTEBAN <i>Cultura y pre- humanismo..</i> (2002)
Tratado de Confesión General	X	X	X	X	X	X
Ordenanzas Almoína Teruel	X	X	X	X	X	X
Papeles sobre el Reino				X	X	
Otros tratados espirituales					X	
Depósito en favor Portaceli				X		
Epistolario					X	X
<i>Allegaciones</i>						X

I. El manuscrito titulado «Tratado para ejercer la confesión general» desapareció con la exclaustación del siglo XIX de la cartuja valenciana de Portaceli, situada en el término municipal de Serra. El monje cronista Joan Baptista Civera (Alcoi 1575-Serra 1655) no la cita en las biografías de Aranda incluidas en sus tres obras sobre los monjes de dicho convento,² pero en el «Catálo-

2 Nos referimos a *Breve relación y historia, de la fundación de la Cartuxa de Nuestra Señora de Portacaeli, y de algunos religiosos insignes en sanctidad, que en ella florecieron...*, acabada el año 1619, en la que le dedica a Aranda el capítulo VI («En que se escribe la vida del venerable Francisco Aranda, Donado nuestro», ff. 33v-41v); la *Historia brevis, fundationis Stae. Cartusiae Beatae Mariae de Portacaeli; ac virorum illustrium. Qui in ea sanctitate floruerunt...*, escrita en el año 1629, en que trata de

go de escritores» incluido en la parte final de la *Segunda parte de los Anales de Portaceli* (ff. 300-301) escribe que:

Francisco Aranda nació en la ciudad de Teruel de padres nobles y ricos, y después fue pobre donado de esta casa. Tomó el hábito el año de 1398, fue persona tan estimada del Papa Benedicto XIII y de los Reyes de Aragón como ya difusamente escribimos en su vida; y así agora solo añadido que con no haver estudiado más que la lengua latina nos dexó compuesto un tratado del modo de hazer confesión general harto bueno (aunque por estar escrito en lenguaje valenciano antiguo algunos no entenderán algunas palabras). Pienso copiarle y juntarlo con los tratados del p. D. Bonifacio, para que se conserve la memoria de tan insigne varón en esta casa pues tanto le debe. Murió el día de S. Martín del año 1438.

Ni tuvo tiempo Joan Baptista Civera para llevar a cabo la copia del manuscrito, ni nos ha llegado el original de Aranda. En cambio, todos sus biógrafos citan esta obra. Así, el notario Ortiz (1777: 31), refiriéndose a la vida de devoción del donado, escribe: «Buena prueba es de esta observancia el método que formó para executar una Confesión general con tal disposición y claridad, que descubre las bellas luces de su talento». Manuel Esteban (1923: 456), al referirse a los últimos días de Aranda, afirma que «en años anteriores, había producido su preclara inteligencia un piosísimo libro de mística; y empapándose de su lectura, pasaba muchas horas», cuyo título era *Tratado competentísimo de la Confesión General*. García Miralles (1952: 161), que considera al donado un reconocido escritor, le atribuye «un tratado manuscrito sobre la Confesión general» que supone desaparecido, tal vez, entre las ruinas de Portaceli en 1835. También Puig-Rigau (2001: 29) adjudica a Aranda la autoría de un *Método abreviado para la confesión*, del que se dice que era muy apreciado en su tiempo, mientras que León Esteban (2002: 205) se limita a citarla como obra perdida.

Así pues, hay una cierta unanimidad sobre la composición de este tratado, aunque se le nombre de manera diferente (*Tratado del modo de hacer*

Aranda en el capítulo VII («In quo scribitur venerabilis Francisci Aranda, Donati», ff. 38r-52v); y la *Segunda parte de los Anales de la presente casa de Portaceli. En que se escriben las vidas de algunos religiosos della señalados en santidad. Con un catálogo de los que escribieron libros. Y otro de las fundaciones de la presente provincia. Todo ordenado y escrito por un indigno monje della...*, finalizada el año 1653, donde también dedica el capítulo VII a nuestro personaje («En que se escribe la vida del venerable Francisco Aranda donado», ff. 74-107). Sobre los manuscritos de Joan Baptista Civera, véase Ferre (2004).

confesión general, Tratado manuscrito (o competentísimo) sobre la confesión general, Método abreviado para la confesión), y sobre el indudable valor del mismo y su posterior pérdida. Además, debía estar escrito, como afirmó Civera, en valenciano, circunstancia bastante lógica, ya que era la lengua predominante en el monasterio en el siglo XV, idioma que, por otra parte, no era extraño a Aranda que utilizó el catalán en algunas de sus cartas.³

II. También hay consenso sobre la autoría de las ordenanzas o reglamento de la *Institución y distribución de la Almoyna de Santa María de Teruel*, escritas en el año 1421. Así lo recoge Civera en la *Segunda Parte de los Anales de Portaceli*: «el año 1421 viéndose en la quietud y sosiego de su celda empezó a escribir las dichas ordenaciones» (f. 102). Asimismo, Ortiz afirma que el monje donado redactó las ordenanzas de la administración, fundada por él mismo, de la distribución del producto de las salinas de Armillas (que los reyes Martín el Humano y María de Luna le habían regalado) para repartirlo entre los pobres de Teruel: «Escribiólas en el año 1421 con tal disposición, que apenas se halla dificultad en ellas» (Ortiz, 1777: 23). Añadía Ortiz que, en el momento de la redacción de su biografía, las ordenanzas originales se encontraban en el archivo de Portaceli.

Por su parte, García Miralles (1952: 161-162), con base en las afirmaciones del erudito aragonés Félix de Latassa (1733-1805) en *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses* (1884), atribuye a Aranda un reglamento

3 En el *De Rebus Monasterii Porta-Coeli*, transcrito por Ribes Traver (1998: 120-121) se escribe: «El mismo año 1421 se hizieron hazer dos libros de pergamino intitulados La Confesión de FF. D. El uno para el servicio de la iglesia de Liria, y el otro para la de La Puebla, con cadenillas de hierro para que no los hurtaran. Costaron los dos 108 sueldos 5, y es que alguna visita del obispo lo debió mandar para que los fieles tuviesen en la iglesia un libro de sana doctrina en que leer». Es el mismo año en que se afirma que Francesc de Aranda escribió su tratado sobre la Confesión General. ¿Se puede referir el *De Rebus* al mismo manuscrito, de manera que FF. D. no fuese otro que Fray Francesc De Aranda? Es probable. El manuscrito primero le llama Don Francisco de Aranda, pero más adelante ya le denomina Mossén Francés de Aranda y en repetidas ocasiones el hermano Aranda. Esta parte del *De Rebus* fue escrita originariamente por el cartujo Joan Baptista Civera, que cita, como ya dijimos, la autoría de Aranda del escrito sobre la confesión general. Además, en algunas cartas de la época y otros documentos aparece citado como Ffrancesc d'Aranda. Es posible, por ello, que los dos libros de pergamino fuesen copias de su tratado sobre la confesión.

con el título arriba citado. Asimismo, aparecen mencionadas las ordenanzas en Puig-Rigau (2001: 29) y León Esteban (2002: 209).

Las ordenanzas regulaban la fundación realizada por Aranda en favor de los pobres vergonzantes de Teruel, que podían beneficiarse perpetuamente de los productos de 61 eras con la correspondiente salobre, situadas en las salinas de Armillas. Aunque se perdió el manuscrito existente en el archivo de la cartuja, hay un texto de las mismas incluido en el volumen depositado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel: «Copia del Testamento del venerable Don Francisco de Aranda y de la Institución de la Santa Limosna de la ciudad de Teruel, fundada por el mismo. Sacada del libro cabreo existente en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento de dicha Ciudad por Don Damián Colomé y Peydro».⁴

La primera página del documento de las ordenanzas dice: «Verdadero y fiel extracto del original de la Institución escrita en pergamino de la Santa Limosna de la Ciudad de Teruel, Reino de Aragón. Instituida y fundada en la Iglesia Catedral, en otro tiempo Colegiata de la siempre Virgen María de dicha Ciudad, por el ilustre varón Don Francisco de Aranda, Donado de Nuestro Señor Jesucristo y de su casa o monasterio de Portaceli, de la orden de los Cartujos, diócesis de Valencia...» El volumen contiene diversos documentos que pasamos a detallar a continuación.

En primer lugar, encontramos el testamento de Francesc de Aranda, redactado en la cartuja de Portaceli el 19 de mayo de 1402⁵ (pp. 2-19). A continuación se incluye el compromiso de los regidores de Teruel y protectores de las salinas de la Limosna de Santa María de Teruel, en el lugar de Armillas, de componer un libro sobre la fundación y administración de las mismas (pp. 19-20); la carta pública de la donación, ordenación y disposición de las salinas, realizada por Francesc de Aranda en Portaceli el 5 de marzo de 1421 y leída en Teruel el día 10 del mismo mes (pp. 20-44); la aceptación y aprobación de dichas ordenanzas por los regidores de Teruel, asumiendo las obligaciones allí incluidas, acto ejecutado a continuación del anterior (pp. 44-49); la carta pública de donación de las salinas de Armillas realizada por el infante don Martín y su mujer María de Luna a mosén Francesc de Aranda, de 11 de agosto de 1383 (pp. 49-55); la publicación y notificación de la aceptación de la donación

4 Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPTE), Concejo, caja 25, doc. 4.

5 AHPTE, Concejo, Caja Azul, carpeta 6, doc. 135. [1402, mayo 19. Portaceli].

anterior, hecha en Tamarite de Litera por Francesc de Aranda ante el Justicia de Aragón Domingo Cerdán, de 28 de febrero de 1384 (pp. 56-57); y la toma de posesión de las salinas de la Limosna de Teruel efectuada por Pedro Fernández de Aranda, hermano de mossén Francesc, otorgadas en nombre del rey por el fiel Pedro Martínez de Aranda, del lugar de Huesa, el 18 de marzo de 1384 (pp. 57-64), de la cual hay también una copia en el Archivo Histórico Provincial de Teruel.⁶

A continuación, se incluye una nueva escritura pública de Francesc de Aranda, de 31 de julio de 1427, en la que encarga a Martín Martínez Marcilla, alias de Aranda, y al secretario de la Sala de Teruel, Pedro Sánchez de Valdeconejos, que conste en documento lo que ya era una costumbre: que los hombres buenos de Armillas gestionasen una era de las salinas, cuyas rentas y emolumentos se destinasen a los pobres vergonzantes de dicho lugar. Tal petición había sido hecha por los jurados de Armillas el 28 de junio anterior. El 28 de septiembre los comisionados transmiten a los regidores la voluntad de Aranda, los cuales aceptaron su decisión, para que conste en documento público (pp. 65-73). La carta de poder se encuentra también en el Archivo Histórico Provincial de Teruel.⁷

Seguidamente se incluyen la segunda ordenación sobre la reedificación de la Limosna —hecha por el propio Francesc de Aranda el 6 de junio de 1438 en Portaceli, y leída en Teruel ante los regidores de la ciudad por su procurador mossén Bartolomé Teruel, el día 15 siguiente, siendo aprobada por aquellos (pp. 73-93)— y la ordenación tercera realizada también en Portaceli por Francesc de Aranda el 25 de junio del mismo año, sobre la elección de los procuradores y distribuidores de las salinas (pp. 93-96).

Finalmente, el manuscrito presenta un índice general y un índice alfabético de nombres comunes.

6 AHPTE, Concejo, Caja Azul, carpeta 5, doc. 112. «Toma de posesión de las salinas de Armillas por don Pedro Fernández de Aranda, procurador de su hermano don Francisco de Aranda». [1384, marzo 18. Armillas].

7 AHPTE, Concejo, Caja Azul, carpeta 6, doc. 179. «Carta de poder otorgada por Francés de Aranda a su sobrino Martín Martínez de Marcilla para que haga cesión de una era de sal de las salinas de Armillas para los pobres vergonzantes de la villa de Armillas». [1427, julio 31. Portaceli]. Tanto en este pergamino, como en la relación de Colomés, se dice que Martín era nieto de Francesc de Aranda; ‘nieto’ es denominación común en la documentación aragonesa en referencia a ‘sobrino’.

Así pues, gracias al manuscrito anterior de Colomé nos han llegado las ordenanzas primitivas de las salinas de Teruel de 1421, junto con las dos ordenaciones posteriores de 1438 y la extensión de los beneficios de los pobres de Teruel a los de Armillas, datada en el año 1427. Asimismo, se incluye la escritura de la donación real de las mismas, la aceptación y la toma de posesión de los años 1483 y 1484. Y, además, en primer término, el testamento de Aranda de 1402, pues las ordenanzas de la distribución de las rentas y emolumentos anuales de las salinas para los pobres se dictaron en carta pública en cumplimiento de una cláusula del mismo. La copia de Colomé pudo realizarse entre 1882 y 1897, período en que el bibliotecario y profesor residió en la capital turolense. Por tanto, conservamos el reglamento u ordenanzas de las *Salinas de la Limosna de Santa María de la ciudad de Teruel, las cuales están bajo la protección, régimen y gobierno de los Regidores de la ciudad de Teruel*, documento que tiene un carácter fundamentalmente administrativo.

De los autores que han escrito sobre Aranda, tan solo encontramos un compendio de las ordenanzas en Manuel Esteban. En una extensa nota a pie de página incluye las disposiciones de 1421, divididas en ocho apartados, así como las añadidas en 1438, que estructura en otros cinco apartados y otros dos más aclaratorios (Esteban, 1923: 427-428).

III. García Miralles, siguiendo la obra de Latassa, atribuye a Aranda la autoría de *Algunos papeles y memorias sobre intereses del Reino*. Afirma que «estos papeles, perdidos por desgracia o sepultados en algún recóndito archivo, deberían tener el interés de unas Memorias del viejo político aragonés» (García Miralles, 1952: 162). También los cita Puig-Rigau (2001: 29), que seguramente se basa en la noticia anterior. Desconocemos tanto su existencia como su contenido.

IV. Puig-Rigau (2001: 29) atribuye a Aranda *Otros tratados espirituales* que no se especifican. Es probable que, además del método sobre la confesión, el donado turolense redactase en la soledad de su celda de Portaceli algunos escritos breves sobre temas diversos de espiritualidad. En cualquier caso, tampoco nos han llegado. ¿Podría ser el opúsculo sobre la amistad que después analizaremos uno de ellos?

V. García Miralles (1952: 171-173) reproduce un documento consistente en el texto de un depósito de 5.000 sueldos reales de moneda corriente en el reino de Valencia, que Aranda entregó en 1437 al prior de la cartuja de Por-

taceli, Pedro Ferrer, para ayudar a resolver las necesidades materiales de la casa. En opinión de este autor, «su redacción no puede ser más diáfana ni más ceñida, sin dejar lugar a vacilación o tergiversaciones; resplandeciendo una vez más el sentido práctico que el gran donado tenía de la beneficencia, como varón que conocía perfectamente las inextricables pasiones del corazón humano» (García Miralles, 1952: 162). Este texto está escrito en valenciano y fija las condiciones de la entrega que se hace para «servidumbre y obligación de comprar las cosas de las que sea necesario hacer provisión cada año», así como el lugar y la forma en que se debía custodiar y administrar dicho depósito. El dinero, que procedía del capital de las salinas de la Limosna de Teruel, había de depositarse en sitio seguro, con cerradura de tres llaves, una en posesión del prior y las otras de dos monjes, señalando Aranda las condiciones en que determinadas cantidades de dinero podían utilizarse y tenían que ser devueltas. Sobre el citado depósito se dice en el Catálogo de Benefactores de la cartuja de Portaceli que «Lo dit reverend mossén Francés de Aranda, lo any 1437, que fou un any ans de la sua mort, deixà 5.000 sous en depòsit dels quals se ampràs lo prior ab consulta dels antichs» (Eixarch *et alii*, 2020: 41).

VI. Puig-Rigau (2001: 29) menciona un «Epistolario» de Aranda, del que «se reproducen varias cartas en el Apéndice del libro de Sebastián Puig y Puig, *Pedro de Luna, último papa de Aviñón*. Por su parte, León Esteban (2002: 205-208), ofrece, con base en este Apéndice de Puig y Puig, una descripción somera de su contenido. El libro de Puig (1920), además de algunas epístolas recibidas por Aranda, reproduce las siguientes cartas enviadas por él.

En primer lugar, una carta de Alfonso de Exea y de Francesc de Aranda rogando a Francesc Climent que consienta en su nombramiento como obispo de Barcelona y enviándole la minuta autógrafa de la carta que le ha ordenado escribir Benedito XIII (06.04.1410). Está escrita en latín (p. 529-530). El destinatario, Francesc Climent Saperà (1348-1430), era secretario de Benedito XIII y en el momento de la misiva ejercía como obispo de Tortosa, pero había sido nombrado para tomar posesión de la diócesis de Barcelona.

En segundo lugar, una carta de Aranda al obispo Climent sobre el mismo tema (06.04.1410). Escrita en catalán (p. 531-532). El prelado tomó posesión del obispado de Barcelona en el mes siguiente.

En tercer lugar, una carta autorizando a Climent, en nombre de Benedito XIII, para levantar el entredicho de Zaragoza con motivo de la coronación

del Rey (09.02.1414). Está escrita en catalán (p. 543). Climent continuaba como obispo de Barcelona.

En cuarto lugar, una carta al rey Fernando I de Aragón acerca de la conferencia que el monarca iba a mantener con Benedicto XIII en Morella y del congreso de los judíos en Tortosa (23.06.1414). Redactada en aragonés (pp. 543-545).

En quinto lugar, otra carta a Fernando I de Aragón quejándose, en nombre de Benedicto XIII, de los excesos reales de jurisdicción (24.06.1414). Escrita en aragonés (pp. 545-546).

En sexto lugar, otra carta de Aranda al rey Fernando de Aragón informándole de las embajadas a Navarra y Castilla y de los acuerdos de la conferencia de Morella (22.09.1414). En aragonés (p. 546).

En séptimo lugar, otra carta al rey de Aragón manifestándole que Benedicto XIII había autorizado al propio Aranda para que fuese a donde el monarca estimase oportuno (08.11.1414). En aragonés (p. 547).

En octavo lugar, una carta dirigida al patriarca Climent (28.05.1430), redactada en latín (pp. 617-618). Desde 1420, por su participación en la resolución del cisma, Francesc Climent fue nombrado Patriarca de Jerusalén por Martín V. Aunque desde finales de 1429 fue designado, por segunda vez, arzobispo de Zaragoza, Climent residió en Barcelona hasta su muerte. Aranda escribió la carta desde Ulldecona y le mostraba sus deseos de verle en Tortosa. Asimismo, le comunicaba su deseo de regresar al monasterio de Portaceli, objetivo que aún no había conseguido. Según León Esteban (2002: 208), este regreso se produjo en 1437, el año anterior a su deceso, después de haber resuelto varios encargos de la reina María, esposa de Alfonso V de Aragón.

En noveno lugar, Climent y París (2016: I, 170-174) atribuyen a Aranda una larga carta en catalán sin firma, escrita entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 1410, que también reproduce Puig (1920: 526-528), aunque este autor la considera anónima. En la epístola, Aranda parece responder una carta del obispo Climent rogándole con diversos argumentos que aceptase la designación como arzobispo de Barcelona. Por el contexto y contenido de la misma, la atribución es verosímil.

Además de estas nueve misivas recogidas por Puig, hemos encontrado mencionadas algunas cartas más en diversos autores que han abordado la vida y obra de Aranda.

Teresa Ferrer Mallol (1999: 560-562), en un excelente artículo sobre la actividad como consejero real de Aranda, transcribe una de ellas y cita otra. En la primera, fechada el 24 de septiembre de 1395, Aranda informaba al infante Martín del cumplimiento de las misiones que le había encomendado en Trápani y en la corte de su hermano el rey Juan I; además, le comunicaba diversas noticias y le anunciaba la pronta salida de refuerzos hacia Sicilia. La carta fue enviada desde Capellades, lugar donde se había refugiado María de Luna, la esposa del infante Martín, con su madre y algunos nobles, huyendo de la peste. Por otra parte, la epístola no reproducida es una respuesta de Aranda (19.01.1406) en la que, a propósito de una copia de la enfeudación del reino de Nápoles solicitada por el Papa, «encargó el asunto al comprador del papa, Diego Navarro, que había permanecido en Aviñón, donde estaban los registros, porque él se encontraba con Benedicto XIII en Savona» (Ferrer Mallol, 1999: 543).

Para esta autora, Aranda «fue una persona de una trayectoria sinuosa, que parece haber amado mucho el poder, puesto que siempre procuró estar a la sombra de quien lo ostentaba». Pero, además, afirma que «sus usos lingüísticos denotan también su adaptabilidad cortesana» (Ferrer Mallol, 1999: 547). Así, por ejemplo, las dos cartas mencionadas están escritas en catalán, lengua que Aranda conocía por sus largas estancias en Cataluña cuando era joven; en cambio, como hemos podido comprobar en las cartas recogidas en el volumen de Puig, otras misivas estaban escritas, bien en latín, bien en un aragonés propio de las tierras meridionales del reino (Enguita, 2008; Tomás, 2020), sobre todo cuando el rey ya era Fernando de Antequera.

Por su parte, Joan Baptista Civera, en la *Segunda parte de los Anales de Portaceli* (f. 105), consideraba a Aranda una persona sabia e instruida, siguiendo las afirmaciones del canónigo aragonés Vicencio Blasco de Lanuza (1563-1625):

Nuestro mossén Francés fue hombre muy docto aunque algunos ignorantes por haver sido donado cartuxo han pensado que no lo fue. Como si no se compadeciessen las letras con la humildad; y ser por letras philósofo y theólogo insigne, y por oficio y exercicio de humildad carbonero como lo fue el santo Obispo de Neocesárea, successor de S. Gregorio Taumaturgo.

Por ello, afirma que, aunque no tuviese muchos estudios, Aranda era una persona culta que dominaba el latín. Además, como muestra del lenguaje que utilizaba, Civera transcribe una breve carta —fechada el 19 de mayo de 1423)

que obraba en su poder, escrita en valenciano, que el caballero aragonés dirigió al clérigo de Valencia Antonio Riera, a propósito de un depósito que quería hacer de 400 florines o 4.000 sueldos para las «provenciones» y otras necesidades de la casa:

Reverendo Domino Anthonio Riera:

Cariss(i)me D(omi)ne. Bé sabets com rahonant entre vos y mi sobre les necessitats de aquesta casa, et comemorant la depòsit que voliets fer dels cccc flor(ins), o iiii m(ilia) sous, diguets que don Prior sen podria servir per fer les provencions o altres necessitats de la casa. E après ho diguets mi present al dit don Prior. E per çò como lo constitut acta als Priors que de depòsit algú sens voluntat del depositant no se prevesquen; e lo dit Prior veig quen està escrupulós no contrastant çò que lin diguets. Prech vos que per cèdula escrita de vostra mà o escrivint en aquest albarà lin declarets per scrit vostra intenció. E som a vostre voler, a XIX de Mai M.cccc.xxiii.

A vostre voler aparellat Ffrancesch de Aranda. Dat a Déu en Portaceli.

Por último, quedan otras cartas y documentos de Aranda en distintos archivos, sobre todo en el de la catedral de Barcelona, algunos estudiados por Climent y París (2016). Además, citamos, por su interés, «la carta pública en descargo de Francisco de Aranda, de 2 de julio de 1389, Monzón, expedida en cuatro pergaminos, según se especifica en la clausura, y en la que se copia el proceso contra el conde de Prades por calumnias contra dicho Aranda, a quien acusó por carta enviada al rey a Zaragoza en agosto de 1388 de envenenar al infante Jaime, delfín de Gerona».⁸

VII. Finalmente, León Esteban (2002: 208) afirma que «los investigadores del Cisma, le atribuyen las *Allegationes in favorem Benedicti XIII*; y creo no sin razón, dado que como autor de las mismas aparece el Auditor de Palacio, y hasta 1417 al menos lo fue Aranda». Se basa en una afirmación anterior de Baucells que cita el código número 133 del archivo de la catedral de Barcelona, obra del «auditor camerae», titulado *Allegationes contra quandam litteram missam per anticardinales*, de cinco folios (1r-5v), en el que se impugna la potestad del Concilio de Constanza y se defiende el poder del papa Benedicto XIII sobre el mismo. No obstante, Baucells no atribuye el manuscrito a Aranda, sino con reservas al cardenal aragonés Jimeno Dahe, que ejerció el cargo de auditor de la Cámara en el período 1417-1422, en que pudo redactarse el escrito; aunque añade: «O bé hom pot pensar en Francisco de Aranda o

8 Archivo de la Corona de Aragón, *Cancillería*, reg. 1843, ff. 1-19.

en Fernando Martínez, *auditors així mateix almenys en 1414-1416*» (Bau-cells, 1985: 80). Por tanto, la atribución de las *Allegaciones* a Francesc de Aranda es dudosa.

Podemos concluir, pues, que de la obra escrita de Aranda únicamente han llegado las *Ordenanzas de la fundación de la Limosna de las salinas de Teruel*, redactadas en 1421, con sus modificaciones posteriores, y el texto del depósito dinerario que en 1437 donó a Portaceli. Son escritos de carácter administrativo y económico, redactados por escribanos o notarios de la época, que transcribían la voluntad del donado, como también su testamento de 1402, sobre el que volveremos más adelante. En relación con sus cartas, tampoco son escritos personales del donado cartujo, que transmitan su pensamiento, sino epístolas relacionadas con su actividad como asesor y consejero real y papal. Por otra parte, de existir, no han perdurado ni los apuntes de tipo político, ni las obras de espiritualidad, como tampoco el tratado sobre la confesión, que pudo ser el escrito más importante y loado. Por todo ello, cabe pensar que, ocupado a lo largo de su vida en sus quehaceres públicos y políticos, no le quedó mucho tiempo para dedicarse en el silencio de la celda a la reflexión, el estudio y la escritura. Incluso en su época de cartujo, Aranda fue un hombre más del siglo que del yermo.

2. Una copia del siglo XIX de un documento procedente de Portaceli

Un manuscrito de 1859 titulado *Varios apuntes*, de Efrén Beltrán, incluye un papel «escrito por el Venerable D. Francisco Fernández de Aranda, Caballero Aragonés natural de la muy noble Ciudad de Teruel de aquel Reyno».⁹ El texto atribuido a Aranda tiene una extensión de cuatro folios, escritos por am-

9 He de agradecer a Amadeo Civera Marquino, cronista oficial de Lliria, y a Honorat Josep Molins March, presbítero de Montcada y amigo, el que me hayan facilitado la copia del manuscrito. Además del documento atribuido a Aranda, contiene un dibujo a lápiz de la fuente del Frayle o de San Diego, de la villa de Olocau; otro similar de la cueva del caballo y fuente de los cipreses de la misma localidad, cercana a Lliria; y otras dos breves narraciones: *Historia del pañuelo quemado que se conserva en una caja de la sacristía de la Villa de Olocau* y *Apuntes históricos sobre la vida de la penitente virgen Inés de Moncada que estuvo oculta 25 años en el Monasterio de Cartuja de Portaceli*.

bas caras, conteniendo un total de 159 líneas más el título citado. Al final del mismo se añade un autógrafo del autor del manuscrito: «Es copia del cuaderno de cosas de la Cartuja de Portaceli del lego Vicente encargado del Conde de Olocau y que puse copiado de mi puño y letra. Olocau de Liria a 24 de agosto 1858. Efrén Beltrán».

Efrén Beltrán Calpe (1834-1901) fue un ciudadano que se movía en los círculos literarios de final de aquel siglo en Valencia. Los apuntes de Beltrán, atribuidos a Aranda, pertenecen a su juventud, ya que debía tener alrededor de 24 años. Sabemos que entre las conferencias que impartió en sus últimos años de vida destacan la dedicada a Dasí en 1899¹⁰ y las dictadas en 1900 en la sede de *Lo Rat Penat*, sobre cerámica valenciana y sobre el aragonés Francisco Aranda (Cebrián y Navarro 2014: 8).¹¹ Por tanto, Beltrán pudo disertar no sólo sobre la biografía y virtudes del donado cartujano —del que se conocían las aportaciones de Ortiz (1777) y la entonces reciente de Tarín Juaneda (1897)—, sino también sobre el escrito en torno a «la amistad» que había copiado en su juventud.

Beltrán aseguraba que el escrito de Aranda era una copia extraída de un *Cuaderno de cosas de la Cartuja de Portaceli*, que estuvo en posesión de un

10 Efrén Beltrán escribió en 1898 una biografía del pintor cerámico valenciano Francisco Dasí Ortega (1833-1892), que fue la base del texto de la conferencia que Beltrán pronunció el 9 de agosto de 1899 en la sede de «Lo Rat Penat» de València. El manuscrito se conserva en la Biblioteca Serrano Morales y ha sido transcrito por Josep Lluís Cebrián y Beatriu Navarro (2014: 61-100). Como introducción al mismo, se recoge la crónica que el periódico *Las Provincias* publicó el día de la disertación, según la cual el pintor cerámico Dasí entró a trabajar en la fábrica de D. Juan Bautista White, «y allí, protegido y alentado por persona tan ilustrada y pródiga como D. José de Llano y White, vio coronados sus esfuerzos por un éxito lisonjero, produciendo obras que serán eternamente admiradas» (Cebrián y Navarro, 2014: 65). Casualmente, el manuscrito *Varios Apuntes* de Efrén Beltrán de 1858 está escrito a mano en 11 folios por ambas caras, excepto la de la portada. Es significativo que las cuatro últimas hojas sean páginas numeradas de contabilidad («Debe» y «Haber») con sello de la empresa «White, Llano y Morand. Valencia», que se dedicaba entonces al comercio de bacalao, aguardientes, abono o guano, etc. Asimismo, en aquellos años la razón social se diversificó y montó una fábrica de azulejos y lozas. Fue, probablemente, en el seno de la empresa donde coincidieron, aunque con funciones completamente diferentes, el pintor Dasí y Beltrán, hecho que explica la amistad personal entre ambos y el conocimiento profundo que Beltrán tenía de la obra del artista cerámico.

11 Aunque es citada por diversos cronistas, no hemos podido recuperar el contenido de esta conferencia.

lego llamado Vicente. A causa de la exclaustación de 1835 el cuaderno debió ser sacado del monasterio por el lego o por cualquier otra persona, acabando finalmente en manos de Beltrán. Si comprobamos la relación de monjes y conversos que habitaban la cartuja en los años previos a la desamortización, descubrimos que en la relación del año 1829 había quince monjes, dos de ellos diáconos, y siete hermanos conversos, uno de los cuales era fray Vicente Poveda, que a la sazón ya tenía 79 años de edad.¹² En la relación de septiembre de 1835, un mes después de haber sido suprimida la cartuja, sigue apareciendo fray Vicente Poveda, situado en primer lugar en la relación de los diez legos que permanecieron en el monasterio hasta su cierre.¹³ Los legos cartujos eran los que se dedicaban a «aquellos trabajos necesarios para el sostén material de la comunidad» (Fuster, 2003: 52). Por otra parte, en la documentación de la cartuja también encontramos diversas noticias referentes a la población de Olocau.¹⁴

12 Archivo de la Cartuja de Portaceli (ACP), *Nota de los monges y conversos existentes con sus criados en la R(ea)l Cartuxa de N(uestra) S(eñor)a de Porta-Coeli, con sus nombres y hedades. Año 1829*, s.n.

13 ACP, *Comisión de Arbitrios de Amortización. Pensiones de exclaustación. Nómina de los haberes que corresponden al trimestre fin de Setiembre de 1835*, s.n.

14 Así, por ejemplo, en el *De Rebus Monasterii Porta-Coeli*, se dice que en 1325 se renovaron los mojones confinantes con Olocau, cuyo señor había dado a la cartuja un pedazo de término: «En el mismo año se hizieron los mojones del término que confinan con Olocau y el noble D. Juan Escorna, señor que era de aquella varonía dio a la casa un pedazo de término con la condición que cada año se celebrara un aniversario por sus parientes» (Ribes 1998: 85). Más abajo, se añade que «se decía que el primer conde de Olocau Don Alonso Villarragut dixo que años atrás se havia hecho un auto entre el convento y el señor de Olocau para que cada uno pudiera prender a sus vasallos en el término del otro, de lo qual no ay memoria en nuestro archivo». Asimismo, en 1429, Don Antonio Villarragut, también señor de Olocau, en su testamento vinculó la baronía y todos sus bienes a Portaceli, en defecto de parientes legítimos, «pero con obligación de fundar en dicho valle un convento de frayles menores, a quienes avríamos de dar cada año 300 libras para el sustento» (Ribes, 1998: 124). Por otra parte, en la documentación monacal que recoge Fuster Serra, encontramos otros documentos relacionados con Olocau. Así, por ejemplo, en 1639 se mantiene un proceso contra el conde de Olocau sobre el diezmo de la partida de la Maymona (Fuster, 2003: 528), mientras que en el siglo XVIII el convento tenía arrendado, entre otros bienes, el «derecho de primicia de carnaje de Liria, Benaguacil, la Pobla y Olocau y su valle» (Fuster 2003: 488). También en el Libro de Benefactores de Portaceli aparecen otras dos referencias a Olocau (Eixarch *et alii* 2020: 64, 69): una donación de 21 sueldos que en el año 1500 ofreció al prior *lo fill del viscaý d'Olocau que fon ací soterrat* y otra de 50 sueldos, en el año 1521,

Así pues, no es extraño que un lego como Vicente Poveda, con una larga vida de clausura, pudiera encargarse de los asuntos del conde de Olocau y de la relación del mismo con Portaceli, y que, además, al abandonar el convento llevase consigo un cuaderno que contenía determinadas anotaciones sobre aspectos relacionados con la casa, tales como una biografía de la venerable Inés de Moncada o el tratado atribuido a Aranda, que después llegó a manos de Beltrán, quien también debía tener alguna relación con Olocau y realizó la copia que ha llegado a nuestros días.

3. El contenido del manuscrito

El contenido del manuscrito sobre la amistad que transcribimos en la parte final de este trabajo y cuya autoría puede ser atribuida —tal y como argumentamos más adelante— a Francesc de Aranda, recoge las características que presenta la amistad para un noble religioso en el contexto cultural, socioeconómico y político de finales del siglo XIV y las primeras décadas del siglo XV.

En primer lugar, la amistad queda definida en el manuscrito como el afecto sincero y recíproco de trato honesto entre dos personas que se quieren. Entendida de este modo, la amistad contiene una serie de cualidades: amor, sinceridad, honestidad y trato mutuo. Ahora bien, solo con lo anterior no se alcanza la auténtica amistad, y, en este sentido, Aranda se sitúa en la línea de la concepción agustiniana de la amistad. Así, la verdadera o plena amistad requiere también la presencia de Dios, por lo que añade que la amistad ha de darse «entre personas de verdadero temor de Dios». Para San Agustín no podía existir verdadera amistad si el amigo no lo es primero de la Verdad misma, de manera que solo «ama verdaderamente al amigo quien ama a Dios en el amigo». En ese caso, el alma del amigo se hace una con el alma del otro. Por ello, el texto recoge que «la amistad es el bálsamo consolador donde uno descansa todo el peso de su corazón acongojado y las penas de su alma con las de la otra, que por ello la comprende...».

También cita el autor del manuscrito a San Leandro, quien escribió que «a los que te distinguen con su afecto, entrégales el tuyo en justa reciprocidad, de

que entregó mosén Roca, párroco del lugar, dejados para Portaceli por un capellán de Xàtiva. Finalmente, un documento singular titulado *Acta de deslinde de los términos de Porta-Coeli y Olocau* del año 1662 (Tarín 1897: 233-241).

manera que el amor que ofrezcas supere el que recibas» (Leandro de Sevilla, 1979: 191); y a San Juan Crisóstomo quien, en su *Homilía sobre San Mateo*, 60 señala que «el amor que tiene por motivo a Cristo es firme, inquebrantable e indestructible». Por tanto, para Aranda el amor al prójimo, la amistad, el afecto mutuo, nace y se fundamenta en el amor a Dios, tal y como defendían los santos padres.

Asimismo, Aranda también previene sobre la desvirtuación de la amistad honesta en cuanto aparece la farsa, la falsedad y la infamia, como también defendía Agustín de Hipona, quien alentaba a no alimentar sospechas porque eran el veneno de la amistad. Sin embargo, no hay referencias en el manuscrito a autores clásicos (Aristóteles, Cicerón, Séneca, etc.), algo recurrente entre los tratadistas medievales que disertaron sobre la amistad. Así pues, Francesc de Aranda no abordó la amistad desde una perspectiva teológica, como Ramón Llull en el *Llibre d'Amic e Amat* y en el *Llibre d'Evast e Blanquerna*, ni desde un punto de vista jurídico, como lo hicieron *Las Partidas* de Alfonso X, sino desde una posición moral, defendiendo un tipo de amistad verdadera en la línea del «amor cumplido» de don Juan Manuel (Villa, 2016: 191-210), aunque manteniendo siempre la subordinación a Dios de la amistad humana.

En segundo término, el manuscrito presenta un recorrido histórico que muestra el modo en el que la amistad ha sido estimada en todos los tiempos y culturas. Pone como ejemplo la representación iconográfica de la amistad en los asirios, babilonios y egipcios, donde ya era valorada positivamente, así como entre los mahometanos y sarracenos, citando un libro sobre el valor de la amistad que leía de niño y cuya acción transcurría en Albarracín. Esta visión diacrónica concluye con el cristianismo para el que la amistad también resultaba fundamental, ya que Jesucristo se encarnó para redimir a los hombres y conservar la paz eterna, dando muestras de una amistad honesta con la samaritana y la Magdalena.

Por último, el escrito aplica la concepción de la amistad a un caso particular. El final de una amistad y la separación de dos amigos por la muerte de uno de ellos puede ser la causa de que el otro renuncie al mundo y a los bienes temporales y se dedique a mantener viva su memoria. Pero para ello, era necesario no deberse a nadie. Para el autor del texto, dicha opción por la soledad y la clausura no podía llevarla a cabo una persona casada, ya que ésta se debía fundamentalmente a su familia. De esta manera, justificaba su opción por la vida monacal en Portaceli. ¿Es pues el texto sobre la amistad un relato autobiográfico?

4. La presunta autoría de Francesc de Aranda

El encabezamiento del texto sobre la amistad que transcribimos en este trabajo atribuye la autoría del mismo a Aranda quien, en 1398, cumplidos los 52 años, tomó el hábito de cartujo en el monasterio de Portaceli, donde profesó y al que estuvo adscrito como donado hasta su muerte en 1438. No obstante, durante largos períodos de tiempo no permaneció recluido en el mismo, ya que su presencia fue requerida en varias ocasiones por el papa Benedicto XIII, asesoró al rey Martín el Humano y formó parte del consejo de Fernando de Antequera. Es probable, pues, que desde 1402, en que se introdujo en el círculo íntimo del papa, hasta 1437, un año antes de su fallecimiento, mantuviese una vida poco monacal y nada retirada del mundo, permaneciendo en Portaceli en contadas ocasiones, a pesar de lo que relatan algunas crónicas de la Orden.

Dos años antes de su profesión religiosa, en 1396, falleció el rey Juan I de Aragón de manera accidental. Aranda estaba en la corte regia como consejero y había sido un personaje de confianza tanto para el monarca como para su esposa, la reina Violante. Unos años antes, en 1388, el fallecimiento repentino de un infante —de cuya muerte se culpó en principio a Aranda, su ayo— pudo enturbiar la relación. Algunos historiadores afirman que estuvo preso en el castillo de Morella, aunque Ferrer Mallol (1999: 535) no admite el hecho arguyendo que no se tiene constancia documental de ello y que siguió actuando como procurador de la reina y, posteriormente, formó parte del consejo del nuevo rey Martín el Humano, hermano de Juan I, y de su esposa María de Luna. Garrido (2010: 9) señala que la corte del rey Martín se caracterizó por su sobriedad clerical, pues en las audiencias regias menudearon franciscanos, dominicos y cartujos: «Fou el regnat dels fra Francesc d'Aranda, fra Francesc Eiximenis, fra Vicent Ferrer, Fra Pere Martí, fra...».

Las circunstancias de la muerte del infante y del propio Juan I pudieron influir en el estado de ánimo de Aranda, que optó por la vida religiosa. Quizás es la idea que quería transmitir en el manuscrito. La muerte del rey, con el que mantenía una amistad honesta, pudo obligarle a renunciar a todo lo que el mundo le convidaba, a sus halagos, honores y bienes temporales, retirándose del siglo para tener en su memoria a aquél, para que «en medio del silencio, de la oración y entre varones santos lllore aquella muerte de persona tan estimada». El carácter imprevisto y accidental de la misma, pudo ser decisivo; en palabras que recoge Tasis (1959: 283) del *Manual de Novells Ardits*, «E fo descalvacat en lo camí on li venç lo mal, e, ans que fos a Girona, morí e fo-hi

portat mort». Bien es cierto que, aunque Aranda explica en su reflexión sobre la amistad, los motivos por los que optó por la soledad monacal tras el fallecimiento del rey Juan I, el noble cartujo no afirma de manera explícita que el amigo muerto fuese el monarca. En cualquier caso, asevera Aranda que su decisión fue libre y voluntaria, porque no estaba casado, no tenía familia y no se debía obligatoriamente a nada ni a nadie, con lo que podía acabar sus días en el monasterio para «poder sin testigos orar y llorar por la amistad».

Ahora bien, ¿pudo existir un motivo último que hubiese llevado a Aranda a escribir unas páginas sobre la amistad? Cuando murió Juan I, es probable que Aranda temiese la posibilidad de caer en el ostracismo, como solía pasar con algunos miembros del consejo privado del monarca fallecido, por lo que optó por hacerse religioso, promesa que, según Juan Bautista Civera, había llevado a cabo en 1396 en el altar de Santa Ana de una iglesia de Barcelona, dos años antes de ingresar en Portaceli. No obstante, Aranda no eligió hacerse «monje del claustro» o «padre», oficio para el que hubiese sido admitido de inmediato, sino que escogió el estado de «donado», en el cual podía mantener la propiedad y disposición de sus bienes, al tiempo que le permitía gozar de un régimen propio adaptado a sus necesidades, ya que toleraba el hecho de salir y entrar con plena libertad de la cartuja. Desde esta perspectiva, el opúsculo sobre la amistad puede comprenderse como la justificación teórica de su decisión de abandonar el mundo ante los ojos de aquellos con los que había compartido hasta entonces una ajetreada vida personal y social.

Pero, además, a lo largo del escrito Aranda introduce otros elementos que refuerzan la posibilidad de adjudicarle la autoría del manuscrito. En primer lugar, se intuye que tenía una formación culta, ya que afirma que leía desde la infancia. No es nada extraño, ya que sus padres Pedro Fernández de Aranda y Sancha Pérez pertenecían a «la nobleza aragonesa» (García Miralles, 1952: 143), aspecto que coincide con lo que de Aranda indican las crónicas y biografías.

En segundo lugar, afirma que había estado en la «corte con el rey D. Juan de buena memoria», tema al que ya nos hemos referido, citando dos personas, «Garcerán y Aloy», que habían estado junto a él. Del segundo no tenemos noticias fehacientes, pero el primero debía ser Bernat Galcerán de Pinós, sobre el que hemos encontrado múltiples referencias.¹⁵

15 No hemos hallado ningún caballero ni noble con el apellido Aloy, por lo que pensamos que puede tratarse de un error de transcripción, y que el original dijese Alós, Palou... Así, pudo ser el doncel Guerau de Alós, que el 20 de noviembre de 1406 asistió a una

En tercer lugar, hay que aludir a la afirmación de que Teruel era su ciudad natal. Todas las biografías indican que Aranda nació en dicha ciudad en 1346 y que tenía dos hermanos: Juan, que era doctor en leyes y que en algunos momentos aspiró a ostentar algún oficio eclesiástico, y Pedro que trabajaba en la administración real. Pedro tomó posesión de las salinas de Armillas, en representación de Francesc, en el año 1384, pero falleció en Valencia en 1386 (Ferrer Mallol, 1999: 532).¹⁶ Por su parte, Juan ya había muerto también en 1402, cuando Aranda dictó su último testamento, en el que consta que el donado era el heredero universal de los bienes de este hermano suyo. También indica Aranda que fue en Teruel donde acaeció la historia de amor y muerte de D^a Isabel de Segura y D. Diego Martínez de Marcilla, que ya estaba escrita en romance. Sobre este aspecto volveremos más adelante.

En cuarto lugar, hay en el opúsculo una referencia a «la guerra de nuestros mayores para reconquistar lo que habían conquistado». Según Manuel Esteban (1923: 415) tanto la familia paterna, como la materna, de Aranda «adqui-

sesión de las Cortes de Cataluña, como indica Ferrer Mallol (2015b: 187), o quizás Guerau de Palou, licenciado en leyes y miembro del Consejo de los reyes Pedro el Ceremonioso y de Juan I, y de la reina María de Luna, opción mucho más sugerente. Respecto a Bernat Galcerán, entre otras muchas referencias, Girona (1923: 566-567) recoge una misiva, fechada el 18 de febrero de 1385, que el infante Juan, primogénito del rey Pedro el Ceremonioso, mandó a dos consejeros suyos, los *nobles e amats... lo comte de Cardona e en Bernat Galceran de Pinos*. En la misma, desde la ciudad de Girona, les comunica que les está esperando y les urge su llegada. Más adelante (Girona, 1923: 584), el 30 de mayo de 1386, desde Mequinenza el futuro monarca envía otra carta al *nobili Bernardo Galcerandi de Pinos* indicándole que vaya a Tárrega para unirse a él y marchar juntos a Barcelona «*per fer reverència al dit senyor (lo senyor Rei)*. Posteriormente, Galcerán formó parte, junto con Aranda, tanto del consejo de la reina María de Luna (Ferrer Mallol, 2015b: 121), en cuya proclamación real en 1396 ya estuvo presente (Ferrer Mallol 2015a: 37), como del consejo del rey Martín el Humano (Ferrer Mallol, 1999: 539), del cual fue camarlengo, como lo había sido antes de su hermano Juan. En diversas ocasiones del mismo año también acompaña, junto a nuestro donado, al rey Martín, que le menciona en una carta como *noble e amat nostre En Bernat Galceran de Pinos* (Girona, 1913: 95, 104). También participa en las Cortes de Aragón de 1398 y 1404 (Navarro y Villanueva, 2020: 308).

16 El obispo Francesc Climent Sopera, al que ya nos hemos referido, fue el albacea testamentario de Pedro de Aranda. Según Climent y Paris (2016: I, 277) y Baucells (1985: 112-113), el 3 de abril de 1393 desde Valencia, Francesc de Aranda nombró procurador suyo a Lluís Sanç Gamir, maestro racional de la curia real, para recibir la herencia que su hermano le había dejado, que le fue entregada por el citado Francesc Climent; en el citado documento el hermano de Aranda es denominado Fernando, en vez de Pedro.

rieron sus principales títulos por haber peleado en la conquista de Valencia». Debía ser, pues, un mérito que los miembros de la familia tenían a gala y del que presumiría el mismo donado.

Por último, el autor cita un libro sobre la amistad que leía en su infancia, cuyo protagonista era un tal Asarach del reino de Albarracín. Los estudios sobre una aljama sarracena y la existencia de mudéjares en dicha villa pueden dar cierta verosimilitud a la afirmación del donado aragonés (Basáñez 1999; Navarro y Villanueva 2002; Navarro y Villanueva 2003).

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta plausible la atribución a Aranda de este pequeño tratado sobre la amistad. Podría datarse entre 1398 y 1402, es decir, el período en que ingresó y permaneció unos años en la cartuja, bajo la dirección espiritual del maestro de novicios, fray Bonifacio Ferrer. En el opúsculo Aranda justifica su opción por el retiro y la soledad y expone su concepción de la amistad como un factor decisivo para la elección tomada.

No obstante, hay una serie de elementos que pueden poner en tela de juicio la adjudicación: el hecho de que ni Civera ni ningún otro autor de la Orden hiciese nunca referencia alguna a este papel escrito por Aranda; el estilo y la lengua empleada, ya que de ser el original obra del cartujo, lo más probable es que estuviese escrito en catalán/valenciano o en el aragonés de la época; y finalmente su afirmación sobre la narración en romance de la historia de los amantes de Teruel, ya que las últimas investigaciones sobre la misma sitúan su origen literario en la segunda mitad del siglo XV, mientras que Aranda remonta dicho origen, cuanto menos, al siglo XIV. Todo ello nos obliga a profundizar en otros aspectos de la vida del noble cartujo aragonés, para poder descifrar las dudas anteriores, aunque siempre dentro de la prudencia exigida por la incertidumbre sobre el origen del manuscrito.

5. El testamento de Francesc de Aranda

El 31 de enero de 1398, a los 52 años, Aranda tomó el hábito de donado en la cartuja de Portaceli. Seguramente, había otorgado algún testamento previo. Así, Ferrer Orts y Ferrer del Río (2015: 49) apuntan la posibilidad de que lo hiciese antes del ingreso, cuando ya tenía tomada la decisión de vestir el hábito. Manuel Esteban (1923: 421) escribe que fue dictado en Teruel el 19 de mayo de 1398 ante el notario Pedro Sánchez de Valdeconejos, desprendiéndose de sus bienes temporales; pero puede tratarse de un error en la datación, ya

que el mes y día señalados coinciden con los del testamento auténtico, redactado cuatro años después.

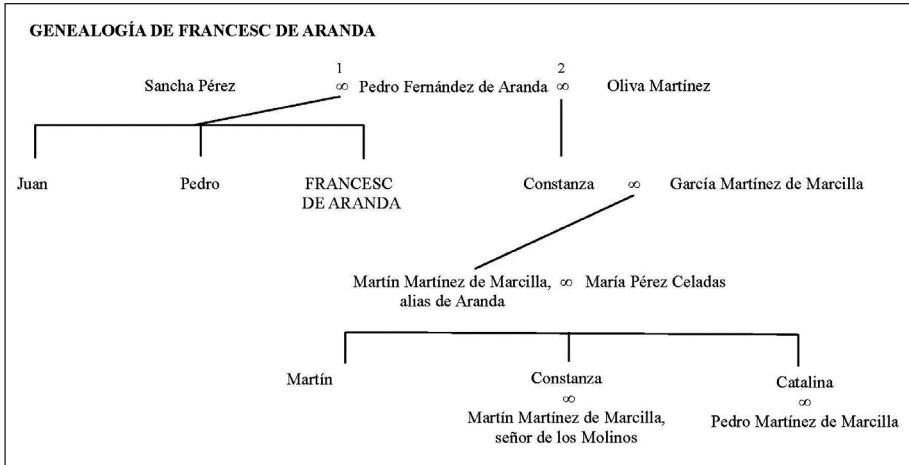
Sea como fuere, el 19 de mayo de 1402 Aranda dictó su último testamento conocido en Portaceli, en presencia del vicario fray Francisco Angresola y del *conrer* o procurador fray [Francisco] Gisbert, como representantes del monasterio, dos testigos vecinos de Valencia y el notario citado. En el preámbulo manifiesta su voluntad de despojarse de todos los bienes temporales para ceñirse al voto de pobreza y de que éste fuese su último testamento, quedando revocados, casados y anulados todos los testamentos y codicilos anteriores que hubiese podido hacer o firmar. En primer lugar, nombró como albaceas al prior, o al vicario en su ausencia, que fuese del Monasterio de Portaceli y a tres ciudadanos: Guillem Mulet, de Barcelona, y Luis Gamir y Martín Martínez de Marcilla, ambos de Teruel, indicando que este último era sobrino suyo.

Como ya hemos apuntado, en el momento de la redacción ya habían fallecido sus hermanos Juan y Pedro, así como sus padres. Aranda especificaba, en primer lugar, una serie de pequeños legados: 50 florines de oro a su sobrino Martín López, por haber sido el criado de su hermano micer Juan; 100 a Antonia Pérez de Mora, hija de un notario de Teruel, para su dote; y otros 100 a Felipe Díaz, ciudadano de Albarracín. Más adelante, ordenaba el legado para el monasterio de Portaceli consistente en una suma respetable para el mantenimiento de cuatro monjes, 35 sueldos barceloneses de renta para blandones de cera del altar mayor para determinadas festividades litúrgicas y la donación más conocida:

Quiero y ordeno que de mis bienes se paguen en cada año en la fiesta de Navidad a dicho convento, durante el tiempo de mi vida, mil sueldos barceloneses, los cuales prometí dar a dicho convento, en vida mía, por reverencia y amor a Nuestro Señor, antes de que fuera recibido de Donado de dicho Monasterio. La cual promesa y limosna yo hice de palabra y con intención que, aunque después no me quisieran recibir de Donado, no por ello dejara de dar cada año de mi vida dichos mil sueldos, para las necesidades de dicho convento o casa de Portaceli.¹⁷

Asimismo, por ser Aranda el heredero universal de los bienes de su hermano Juan, legaba al sobrino mutuo Martín Martínez de Marcilla determinados bienes, entre los que se incluían unas casas de su padre con bodega y cubas, otras casas procedentes de Don Sancho Martínez, una viña y más de 400 suel-

17 Esta cláusula es recogida por Civera en la *Segunda parte de los Anales de Portaceli* (ff. 77-78).



Elaboración propia.

dos jaqueses censales sobre diversas heredades. No obstante, imponía una serie de condiciones, entre ellas que, en último término, los bienes debían pasar al monasterio de Portaceli si Martín carecía de hijos legítimos. Asimismo, pagadas cada año al convento cartujo las deudas y pagos pendientes, el resto de las rentas y emolumentos de las salinas de Armillas debían ser distribuidos a los pobres en la forma en que determinase Aranda mediante carta pública —que redactaría posteriormente, en 1421— o como decidiesen sus tres albaceas o el prior de Portaceli en su sustitución, si faltasen aquellos. Y nombraba administrador de las salinas a su sobrino Martín Martínez de Marcilla, a quien impuso una serie de obligaciones.

Finalmente, Aranda instituyó como heredero universal de los restantes bienes muebles y raíces al propio Martín, y en segundo lugar a su hijo e hijas. Y con carácter supletorio, si los anteriores no cumplían determinadas obligaciones, al prior y convento de Portaceli, pero manteniéndose siempre firme la manda de la distribución de las rentas anuales de las salinas para los pobres. A pesar de ello, en la carta de 1421 incluyó una nueva prevención: si los regidores de Teruel no aceptaban la voluntad de Aranda sobre la administración de las salinas y el destino de sus rentas y emolumentos, se adjudicaría todo ello a la Limosna (*Almoina*) de la Seo de Valencia, creada en 1303 por el obispo Ramón Despont y llamada vulgarmente *l'Almoina d'En Conesa*, por ser su primer prepósito o pavorde el clérigo valenciano Ramón Conesa.

Podemos concluir, pues, que hubo tres grandes beneficiados por la herencia de Aranda: los pobres de Teruel, el convento cartujo de Portaceli y su sobrino Martín Martínez de Marcilla. En repetidas ocasiones encontramos referencias a este último. Así, M.^a Teresa Ferrer afirma que «los Aranda estaban emparentados con los Marcilla» y que Martín «era sobrino de Aranda» (Ferrer Mallo, 1999: 532 y 545). Además, el propio donado se refiere a él manifestando su parentesco. Así, el testamento indica que era sobrino tanto suyo como de su hermano Juan; en la carta de procuración de 1421 para la administración de las salinas es citado como «querido consanguíneo mío»; y en las ordenaciones de la Limosna señala que es su sobrino. Es decir, que a menudo quiso significar la relación familiar, además del gran afecto que sentía por Martín. Para Ríos (2016: 281-282) este nombramiento como heredero universal es un ejemplo de la libertad con la que algunos eclesiásticos disponían de sus bienes en favor de sus familiares más cercanos.

Pero ¿cuál fue el grado de parentesco entre ambos? En un pergamino de 1386 hemos encontrado un dato sorprendente.¹⁸ Se trata de una venta que se realiza con permiso de la vecina de Teruel, doña Oliva Martínez, viuda, «mujer que fue», del honrado Pero Fernández de Aranda, que no era otro que el padre de Francesc de Aranda. En dicha escritura, uno de los testigos fue «el discreto Martín Martínez de Marcilla, menor de días», que bien pudiese ser el nieto de doña Oliva. Así pues, parece que Pedro debió enviudar, casarse de nuevo y tener, al menos, una hija, Constanza Fernández de Aranda, que se casó con García Martínez de Marcilla, hijo de Elsa Martínez de Marcilla (Angulo, 2006: 100).

García y Constanza tuvieron un hijo llamado Martín. Así, en el escrito de aceptación por éste de la herencia de Aranda, formalizado en Portaceli el mismo día del testamento, consta que el nombre completo del heredero de nuestro donado era Martín Martínez de Marcilla y de Aranda.¹⁹ Y, además, en este

18 AHPTE, Concejo, Caja Verde, carpeta 4, doc. 63: «Venta de una casa con bodega y cinco cubas, etc., por precio de 500 sueldos jaqueses, hecha por Yagüe Mata, con consentimiento de Oliva Martínez, mujer que fue del honrado Pero Fernández de Aranda, siendo comprador Pedro Martínez Navarro, hijo de Martín Navarro». [1386, agosto 4. Teruel].

19 AHPTE, Concejo, Caja Verde, carpeta 4, doc. 76. «Carta por la que Martín Martínez de Marcilla, habitante de la ciudad de Teruel, ratifica y aprueba el testamento leído ante su presencia y la de testigos, de su tío mosén Francés de Aranda, religioso del monasterio de Portaceli». [1402, mayo 19. Portaceli].

documento Martín indica que los honorables Pero (o Pedro) Fernández de Aranda y doña Oliva Martínez eran «padre e madre vuestros» —refiriéndose a Francesc de Aranda—, e «agüelos myos».

El hecho del parentesco entre Aranda y Martín es harto conocido, como vemos en el libro de benefactores de Portaceli. Así, en una donación que hizo el sobrino en 1415, se anota:

Martino Martínez, nepote Francisci de Aranda. (Eixarch *et alii*, 2020: 33).

L'any 1425 rebé dit prior [Pere Ferrer]... de Martí Martínez-de Marze-lla, nebot de mossén Francés d'Aranda 220 sous. (Eixarch *et alii*, 2020: 42).

Y en el texto del depósito que Aranda concede a Portaceli en el año 1437, se hace referencia a *Martí Martínez de Marccilla nebot meu...*, que colaboró también en la realización de algunas obras de la cartuja (García Miralles, 1952: 171).

Este Martín Martínez de Marcilla pudo ser camarero de la corte de la reina María de Luna y quien ejerció como embajador de la misma reina ante el papa Benedicto XIII (Javierre, 1942: 91, 127 y 162). De hecho, se conservan los capítulos de la comisión que el 18 de febrero de 1404 redactó la monarca citada en Valencia, por la que encargaba a Martín Martínez de Marcilla, embajador cerca de la santa sede aviñonense, que pidiese licencia al Papa para que Aranda pudiese abandonar Roma ya que, dada su habilidad e inteligencia, era necesario que acudiese a la corte para ayudar a la reina a hacer testamento (Javierre, 1942: 268-270). Años más tarde, en 1412, en el Compromiso de Caspe, Martín aparecía cerca de Aranda: «Fue sobrino de Don Francisco Fernández Pérez de Aranda Martín Martínez de Marcilla, Capitán que por la Corona de Aragón en dicha elección llevó el Estandarte» (Ortiz, 1777: 28). Así pues, no debió perder nunca la relación con su tío, como evidencian algunos aspectos sobre la administración y procuración de las salinas. También mantuvo una presencia pública en Teruel, donde pudo ocupar diversos cargos públicos.

En su estudio sobre los Marcilla, Navarro (2002: 743-750), afirma que esta familia está documentada en Teruel desde el siglo XII. De hecho, hay noticias sobre diversos Martín Martínez de Marcilla: el canónigo hermano de García, el señor de los molinos de la Vega Dornos, el llamado «de la Balsa», «los de los Molinos», el de Aranda, el de la «Puerta Nueva» e, incluso, alguno de la rama de los señores de Escriche. A pesar de que en algún momento se les ha identificado, consideramos que los Marcilla de Aranda y los Marcilla de los Molinos

conformaron dos ramas diferentes de la misma familia, ya que Elsa Martínez de Marcilla, la abuela de Martín Martínez de Marcilla y de Aranda, tenía también un hermano llamado Martín, del que descendían otros caballeros con el mismo nombre. Así lo confirma un documento, citado por López Rajadel, procedente de la Biblioteca de Cataluña, fechado el 21 de noviembre de 1421 en Teruel:

Martín Martínez [de Marcilla], alias de Aranda, ante el notario Jaime Navarro, de Teruel, entregó a su hija Constanza, casada con Martín Martínez [de Marcilla], alias de los Molinos, las casas y heredad que tenía en Concad como compensación de los 12.000 sueldos que le había de entregar para su dote matrimonial. (López, 2008: 138).

Además de Constanza, Martín también tuvo otra hija, como se desprende de un pergamino de 1429, en el que es mencionada la hija como «Catalina Martínez de Marziella, alias de Aranda» y el padre como «don Martín Martínez de Marziella, alias de Aranda, scudero». Dicho documento, transcrito por Ríos (2020a: 191-196), recoge la partición de los bienes de don Martín Martínez de Marcilla, alias de Aranda, y su mujer María Pérez Celadas, entre sus dos yernos Pedro Martínez de Marcilla y Martín Martínez de Marcilla, señor de los Molinos.²⁰ Así pues, podemos afirmar que Martín tuvo, al menos, dos descendientes: sus hijas Constanza y Catalina, casadas con dos hermanos, Martín y Pedro, respectivamente, ejemplo para Ríos (2020b: 457-458) de los desposorios intrafamiliares de los principales clanes de la oligarquía turolense. Y, además, en el testamento de Aranda se cita la existencia de un hijo de Martín Martínez de Marcilla, como ya hemos indicado, el cual como muestra de la frecuente homonimia también se llamó Martín (Ríos, 2020a: 94).

Por otra parte, el apelativo de escudero se repite en otros documentos. Así, por ejemplo, en 1428, a propósito de una venta se le nombra como *Martínez de Marziella, alias de Aranda, scudero, habitant en la dita ciutat de Teruel*.²¹ Es probable, pues, que una declaración de nobleza que, en el año 1402, otorgó el rey Martín I en favor del vecino de Teruel Martín Martínez de Marcilla, fuese para el propio sobrino de Aranda, a causa del ascendente que éste debía tener sobre el monarca.

20 AHPTE, Concejo, Caja Azul, carpeta 6, doc. 187. «Partición de los bienes de don Martín Martínez de Marcilla y de Aranda». [1429, diciembre 29. Teruel].

21 AHPTE, Concejo, Caja Azul, carpeta 6, doc. 185. «Carta de venta de una pieza de tierra, otorgada por Martín Martínez de Marcilla en favor de Mahomat de Arcos por precio de 30 sueldos y 50 anuales». [1428, febrero 28. Teruel].

Así pues, Martín Martínez de Marcilla y de Aranda no solo fue el heredero universal del cartujo, sino un familiar con el que el donado mantuvo una relación personal, pues aparecen unidos en la administración de las salinas, en las donaciones a Portaceli, en la actividad pública regia y papal, etc. No es extraño, por tanto, que Aranda conociese los pormenores de la familia Martínez de Marcilla.

Un último inciso. Si la herencia de Aranda fue a parar a un Marcilla, —paradójicamente la herencia de la rama más noble y conocida de los Marcilla, la de los señores de Escriche—, acabó en poder de la obra pía que había fundado Aranda. Así lo afirma López Rajadel: «Sabemos con certeza que los bienes de los Martínez de Marcilla, señores de Escriche, fueron legados a la Santa Limosna, que tutelaba el concejo de Teruel» (López, 2016a: 48). Cuando en 1479 murió sin descendencia el doncel Francisco Martínez de Marcilla, el título nobiliario pasó al canónigo García, primo suyo, pero

[...] en su última voluntad dejó heredera universal de todos sus bienes a la entidad benéfica que había fundado unos cincuenta años antes el consejero real Francés de Aranda, luego retirado en la cartuja de Serra, en Valencia. Esta entidad, por disposición de su fundador, quedó a cargo del concejo de Teruel y de los canónigos de santa María. Se la conocía como la “Santa Limosna” o “Almosna de Santa María”. (López, 2016a: 28).

Así pues, los bienes acabaron en manos de la fundación de Aranda, entre los cuales también podía estar el código 353 de la Biblioteca de Cataluña, el que contiene la narración más antigua de los Amantes de Teruel.

6. La cita de Aranda sobre los amantes de Teruel

En el opúsculo que nos ocupa atribuido a Aranda, hay una referencia a los amantes de Teruel como paradigma de la amistad:

En mi ciudad natal murió D(oña) Isabel de Segura por amor, y esto está comprobado, a D(o)n Diego Martínez de Marcilla, y en romance está escrita esta historia y es verdadera y muy auténtica; así es que si estos dos amantes murieron por amor...

Aunque tradicionalmente se ha datado el suceso de los amantes de Teruel en el año 1217 y se ha ratificado su fondo histórico (Sotoca, 1979), las últimas investigaciones acerca del hecho histórico y los relatos literarios sobre el mismo ponen en tela de juicio tanto la tradición oral, como la historicidad de las narraciones.

Guardiola (1988: 59-72) habla de una narración antigua de la *Historia de los Amantes de Teruel*. Se basa, para ello, en el protocolo de 1619 del notario de Teruel Juan Yagüe de Salas, que considera el primer documento escrito conservado sobre los amores entre un Marcilla y una Segura, aunque matiza que es una copia de una historia anterior. Como el protocolo notarial contiene una nota del año 1555, escribe que «se puede afirmar objetivamente que es, al menos, de 1555. No obstante, por razones filológicas, se puede datar a finales del siglo XIV» (Guardiola, 1988: 60). En su opinión,

[...] la *Historia de los Amantes de Teruel* antigua se considera, pues, como la manifestación más genuina de la tradición. Pero debe tenerse en cuenta que no es la primera versión ni la más extensa. Su anónimo autor nos dice en dos ocasiones que, puesto que la historia es larga de recontar, él la abrevia. Luego los hechos se narraban antes con una extensión mayor, dándose algunos detalles que hoy se ignoran. (Guardiola, 1988: 61).

Así pues, defiende la autenticidad de *Historia de los Amantes de Teruel* antigua, añadiendo que «los esfuerzos por localizar algún manuscrito o hallar una mención directa del mismo harían un buen servicio de corroboración, pero no son esenciales para dar firmeza los estudios basados en ella. Su autenticidad está fuera de toda duda». (Guardiola, 1988: 68-69). Mientras que Vega y Sotoca (1976: 45) argumentaron que el texto primitivo de la relación de los amantes databa posiblemente del primer tercio del siglo XIV, en principio Guardiola (1978: 28) lo situó documentalmente a finales del siglo XV, aunque consideraba que la tradición turolense era anterior a 1350. Por tanto, si la afirmación de Aranda es verídica, refuerza la hipótesis de la existencia de un manuscrito del siglo XIV.

Ana C. Bueno estudió también dicho «papel antiguo», llegando a la conclusión de que existía una tradición oral previa que narraba los hechos de los amantes, pero que el documento más antiguo se puede fijar, en cambio, en la segunda mitad del siglo XV. Analiza exhaustivamente toda la tradición literaria desde el momento en que aparecen las primeras muestras de la leyenda amantista. La profesora afirma que el «papel escrito de lengua antigua» citado en el protocolo notarial de Yagüe es el primer documento dedicado exclusivamente a los Amantes. Pero, además, considera que se trataba de un documento de uso restringido para dar noticia de un suceso relevante (Bueno, 2012: 76).

Por su parte, para López Rajadel, el escrito de «letra antigua» que Yagüe encontró en el «archivo pequeño» del concejo de Teruel, el de la administración de la Limosna de las salinas de Armillas fundada por Aranda, es el texto

del manuscrito 353 de la Biblioteca de Cataluña que contiene el «Libro del linaje de los Marcilla», junto con la «Historia de los amantes de Teruel», que formaba parte de aquél. Afirma que el texto escrito de la leyenda «surge de un nobiliario de los Marcilla, señores de Escriche, que lo mandan hacer para honrar la supuesta genealogía noble de su linaje; algo muy de moda en el siglo XV» (López, 2016a: 10). Considera que es la mención más antigua conocida: «No hay ninguna cita anterior a los amantes turolenses. Todas las referencias a esta pareja literaria se producen a partir del siglo XVI. Es después de este momento cuando nace la tradición» (López, 2106b: 33; López, 2016c: 37).

Dichas afirmaciones chocan frontalmente con la presumible afirmación de Aranda de que la historia ya estaba escrita en romance. En caso de ser verdadera, el relato escrito de los amantes sería necesariamente anterior a 1438, fecha de la muerte del donado, aunque nos inclinamos a pensar que el opúsculo, de ser auténtico, debió escribirse entre 1398 y 1402, cuando había ingresado en Portaceli. Ello podría coincidir con la afirmación de Guardiola, que defiende la existencia de una versión antigua del manuscrito de los amantes en los años finales del siglo XIV, tesis que también recoge *Linage* (1999: 910).

Por otra parte, el texto atribuido a Francesc de Aranda defiende la autenticidad histórica del relato. Probablemente, los Martínez de Marcilla propugnaban la legitimidad de la tradición, que se habría transmitido de unas generaciones familiares a las siguientes, de manera que la leyenda se consideraba un acervo común del linaje. La familiaridad de Aranda con los Marcilla le habría hecho conocer de cerca ese relato compartido. No obstante, hay un aspecto que choca con las investigaciones más modernas sobre el tema, el de los nombres de los protagonistas.

En cuanto al nombre del masculino, Aranda le llama «Don Diego Martínez de Marcilla». Si leemos el «papel antiguo», según el código 353 de la Biblioteca de Cataluña, el nombre era Juan: «En Teruel era un joven clamado Juan Martínez de Marcilla, de tenor vint dos años» (López, 2016a: 174). Es la opinión comúnmente aceptada. Ubieto Arteta (1979: 9), defensor de la fidelidad histórica del relato, señaló que «Juan parece coincidir mejor con la posible realidad, ya que Diego resultó extraño en Teruel hasta el siglo XV».²²

22 No obstante, a finales del siglo XIV ya se conocen algunos personajes con el nombre de Diego, como el obispo de Segorbe y Albarracín Diego de Heredia, el caballero Diego García de Vera; los procuradores en Cortes de la villa de Tauste, Diego de Casseda y Diego Pérez de Casseda (Navarro y Villanueva, 2020: 291-338).

No obstante, López Rajadel afirma que en la época en que la tradición sitúa la historia tampoco se ha hallado rastro escrito de ningún Martínez de Marcilla llamado Juan. Refiriéndose a la primera mitad del siglo XIV, dice: «No se encuentra ninguna cita en este tiempo a ningún miembro del clan que se llamase Juan Martínez de Marcilla: el primer individuo llamado así, como el protagonista de la Historia de los Amantes, que se mencione en documentación conocida, será de un siglo más tarde, de comienzos del siglo XV» (López, 2008: 22).

En cuanto a la protagonista, el relato original la llama «Sigura, hija de Pedro Sigura». Para López Rajadel la designación por el apellido «es un dato más que refuerza la opinión de que nuestra historia amantista tiene más de relato de ficción que de narración histórica», ya que la semianominia aplicada a los personajes femeninos es un recurso literario medieval (López, 2008: 25). En la misma línea, Ana C. Bueno (2012: 267-268) escribe:

[...] este silencio en la denominación de Isabel fue común hasta bien entrado el siglo XVI. La imposición de un nombre, cuya genealogía ha sido postergada por la crítica, podría deberse (igual que su omisión) a una causa literaria y estar relacionada su elección con la trascendencia del romancero en territorio aragonés, en el que un número significativo de protagonistas de amores contrariados y bodas estorbadas se llamaban *Isabel*.

Asimismo, en otras obras del siglo XVI, como la historia de los amantes incluida en el relato de viajes de Bartolomé Villalba y Estañá *El pelegrino curioso y grandezas de España* (1577) y la tragedia de Rey de Artieda, *Los amantes* (1581), ningún protagonista es llamado por su nombre, sino por su apellido, Marcilla y Segura. Sería en la tradición literaria posterior cuando se incorporaron al relato los nombres de Juan o Diego y de Isabel.

Así pues, volviendo al escrito atribuido a Aranda, podemos formular dos hipótesis interpretativas:

La primera de ellas es que sea un relato del siglo XIX, escrito por algún fraile o devoto de la cartuja de Portaceli, sobre el ingreso en religión de Francisco de Aranda y atribuido de manera ficticia a éste como si fuese un relato autobiográfico. Esta posición se puede fundamentar en tres razones: no hay ningún testimonio ni en Civera ni en ningún otro volumen de la orden o de otros autores que trataron sobre Aranda que cite este opúsculo; el primer documento escrito existente sobre los amantes pertenece a la segunda mitad del siglo XVI, fecha del manuscrito 353 de la Biblioteca de Cataluña, tal como

defiende López Rajadel; y el asunto de los nombres: el de Diego no aparece en Teruel hasta el siglo XV y es incorporado al relato por la tradición literaria posterior, mientras que el de Isabel puede ser un añadido del mediados del siglo XVI, en que estaba de moda a causa del nombre de Isabel de Portugal, esposa de Carlos V.

La segunda hipótesis es que sea un relato escrito originalmente por el propio Aranda, que algún fraile de Portaceli copió y tradujo del lenguaje antiguo —valenciano o aragonés— al castellano de su época, realizando alguna modificación, como, por ejemplo, la actualización del nombre de los amantes de acuerdo con la tradición literaria barroca y anteponiendo el tratamiento de respeto o nobleza (don y doña). A favor de esta hipótesis podemos argüir también tres motivos: la probabilidad de que Aranda escribiese en la soledad de la celda algunos opúsculos y tratados, la mayoría desaparecidos, y que éste se hubiese conservado gracias a algún fraile que lo depositó en el archivo; los visos de verosimilitud de las referencias históricas y personales que aparecen en el texto; y el hecho de que el documento que nos ha llegado es una versión del opúsculo original escrita en el siglo XIX, por lo que es posible que el copista cambiase o adaptase alguna parte del original, como los nombres de los amantes, a la tradición literaria de la época en que hizo la transcripción.

El copista fue plenamente consciente de que estaba continuando la tarea que empezó Aranda y que su contribución consistía en la adaptación del lenguaje y en la actualización de algún aspecto, como pudo ser el nombre de los amantes. Lo importante era, pues, el resultado final, para lo cual transcribió e interpretó el texto a la manera de los tiempos en que lo recompuso.

Mientras que la primera hipótesis, que considera el opúsculo como una obra del siglo XIX, concuerda con las últimas investigaciones publicadas sobre los amantes de Teruel, la atribución de la autoría del mismo a Aranda, con la inclusión de algunas modificaciones posteriores que recomponen el texto, es plausible si nos atenemos al contenido global del escrito. La duda sobre la historicidad del romance de los amantes no invalida por sí sola la paternidad intelectual del donado.

A falta de un análisis lingüístico del original —ya que nos ha llegado una copia traducida y, probablemente, modificada—, el escrito sobre la amistad sería la única obra conocida de Aranda, más allá de su epistolario y de documentos administrativos y económicos referidos a lo largo de este trabajo: el testamento de 1402, las ordenanzas de las salinas de Armillas de 1421 y sus

modificaciones, las cartas de poder conferidas para determinados asuntos jurídicos y negocios o el depósito de dinero para la cartuja de Portaceli de 1437. El papel de 1858 nos presenta, por tanto, un Aranda diferente, un fraile cartujano que reflexiona sobre la amistad auténtica y aborda esta cualidad humana desde una óptica histórica y personal, mostrando la esencialidad de la misma para el ser humano.

El tema los amantes de Teruel quizás sea secundario en el conjunto del opúsculo, pero constituye un motivo de discusión sobre la autenticidad o no del mismo. Y, por otra parte, le confiere un cierto interés, sobre todo para la legión de entusiastas de dicha tradición, bien para reafirmarse en la evidencia histórica de los hechos datados en 1217, de donde arrancarían el relato oral y posteriormente escrito, bien para aferrarse a la tesis de la creación literaria del drama como origen de una leyenda viva que aún perdura.

7. Transcripción del manuscrito

«Escrito por el Venerable D. Francisco Fernández de Aranda, Caballero Aragonés natural de la muy noble Ciudad de Teruel de aquel Reyno.

La amistad es, entre dos personas que se quieren, afecto sincero y recíproco de honesto trato, cuando esta amistad es entre personas de verdadero temor a Dios Nuestro Señor.

Así es que los antiguos pueblos de Asiria, donde estuvo la ciudad de Babilonia en la parte del Asia, y que no tenían creencias ni creían en el verdadero Dios, sino que estaban consagrados a dioses profanos, estimaban la amistad representándola por:

Una joven hermosa coronada con ramas de granado en flor, y a los pies de esta le ponían un perro echado, representando en ello la lealtad que este animal representa, con una rama de olivo también en flor en su mano derecha demostrando con ello la honestidad y la virtud.

Los egipcios después, pueblo más adelantado que aquellos, y que ya contaban con academias públicas en las que se celebraban fiestas paganas en honor a sus divinidades, la presentaron la amistad por medio de:

Una joven sentada abrazando a otra joven y un genio como el del amor que sobre sus cabezas ponía sus manos, y otro señalando con su dedo al genio del bien y la honestidad.

Así pues, los pueblos paganos estimaban la amistad y respetaban a las personas que tenían amistades sinceras, así como tenían leyes muy severas para los que abusaban de ella valiéndose de artimañas indignas del que hace lo contrario de lo que dice y demuestra públicamente.

En todos los tiempos se ha estimado la amistad, no solo entre los paganos y gentiles, sino entre los hijos del Corán o de Mahoma, pues llenas están las páginas de las obras de estos falsos creyentes de heroicos hechos que, durante la guerra de nuestros mayores para reconquistar lo que habían conquistado, llevaron a su fin y muchas veces hasta la muerte por salvar a un amigo.

En romance está escrito un libro de lo que llevó por la amistad adelante un tal Asarach en el Reyno de Albarracín, que cuando niño leía muchas veces y nunca me cansaba de ello.

Si los paganos y los sarracenos tanto estimaban la verdadera amistad, qué no seremos nosotros, los que sabiendo lo que vale creemos en un Dios verdadero y lleno de misericordia, que por amor al hombre y no perder la amistad este con Él, lo redimió para que conservase la paz eterna. Bálsamo de mirra y nardo es la amistad honesta entre dos personas aunque estas sean de diferente sexo, pues en el mundo siempre suele pensarse lo contrario de lo que verdaderamente es y siempre lo peor, y cuántas veces no se engañan los hombres cuando ven que uno ama a una mujer y ambos se buscan y tienen coloquios, pensando estos el mal, cuando muchas veces estos coloquios son honestos y de amor de caridad cual Dios Nuestro Señor manda y su Santísima Madre la Virgen Santísima, y digan sino los que esto no creen porque Jesús tuvo coloquios, y esto que era Dios verdadero, con la samaritana y con la Magdalena sino para atraerse sus almas pecadoras y salvarlas de una muerte eterna, como nos lo dice S. Agustín y sobre todo San Leandro y S. Juan Crisóstomo al exhortarnos sobre estos puntos, todos ellos admitidos por los más concedores santos de las cosas de este mundo, que no es otra cosa sino como los farsantes que dicen cuando representan alguna comedia lo que no sienten, y que muchas veces a mí, estando en la corte con el rey D(o)n Juan de buena memoria, me decían Garcerán y Aloy, que más llorarían por la pena que tenían por la muerte el uno de su s(eñ)or padre y el otro de su hija, que se reirían y harían reír.

De ello viene que en teniendo un trato con otra persona, aunque sea honesta y virtuosa, pronto se la infama y se tiene por cierto lo contrario de lo que es virtud y amor por el trato continuo de la amistad que ata los dos corazones en fuerte nudo, como el hecho en los cabos de una cuerda.

Siempre dicen los Padres que conocen el corazón del hombre, que la amistad es el bálsamo consolador donde uno descansa todo el peso de su corazón acongojado y las penas de su alma con las de la otra, que por ello la comprende, y más si la que lo dice y se desahoga es tachado por culpable siendo inocente.

Si agradecemos la memoria del amigo ausente, cuánto más no agradeceremos la del amigo presente; si estimamos a este y amparamos por amor a la viuda y al huérfano del amigo muerto y nos exponemos por salvar la suya y les damos nuestro pan y nuestra casa, todo por la amistad de su padre, qué no será de la persona que nos compadece y que teniéndonos una amistad verdadera nos consuela estando uno en aflicción sin merecerlo.

En mi ciudad natal murió D(oña) Isabel de Segura por amor, y esto está comprobado, a D(o)n Diego Martínez de Marcilla, y en romance está escrita esta historia y es verdadera y muy auténtica; así es que si estos dos amantes murieron por amor, también al separarse dos amigos que se quieran bien y que por esta causa sincera de uno de los dos, siendo esta por amistad sino honesta y sin otro fin, que el otro renuncie a todo lo que el mundo le convida y da, no solo de halagos y honores como de sus bienes temporales, y se retire para tener en memoria al amigo que ha muerto del siglo, y en medio del silencio de la oración y entre varones santos llore aquella muerte de persona tan estimada, si es que esta persona su estado no se lo impide, pues el que no se debe a sí mismo no puede disponer de él, y así no tiene derecho el casado a tener amistades con otro más que con su señora esposa y sus hijos, como ésta con el esposo y también sus hijos, porque no se debe a sí mismo, sino a su familia; por ello yo que no me debo a nadie he dispuesto de mi voluntad, con la misericordia de N(uestro) S(eñor) Jesucristo, pues es cierto que si me hubiese debido, no me hubiese retirado a esta Santa Casa, para con el beneplácito de Dios N(uestro) S(eñor) y su S(anta) Madre acabar los días de mi vida para honra y gloria del que es tres veces Santo, y para de esta manera poder sin testigos orar y llorar por la amistad que debas esta resolución.

Alabado sea para siempre N(uestro) S(eñor) Jesús Cristo Daus Leo».²³

23 En sus escritos redactados en valenciano, como hemos podido ver en la carta que recoge Civera, Aranda solía indicar después de su nombre la expresión *Dat a Déu*, para indicar su condición de donado en Portaceli. Seguramente, eso mismo es lo que debería constar en el documento original y quizás fue posteriormente mal transcrito.

8. Referencias bibliográficas

- ANGULO Y SÁINZ DE BARANDA, Jaime (2006), «El archivo de los Asensio de Ocón», *Teruel. Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, 91/2: 87-125.
- BASÁÑEZ VILLALUEGA, M.^a Blanca (1999), *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II. Catálogo de la documentación de la Cancillería Real. Volumen I (1291-1310)*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses y Centro de Estudios Muñéjares.
- BAUCELLS I REIG, Josep (1985), *El fons "Cisma d'Occident" de l'arxiu Capitular. Catàleg de còdexs i pergamins*. Barcelona, Institut Estudis Catalans.
- BUENO SERRANO, Ana Carmen (2012), *Los amantes de Teruel a la luz de la tradición folklórica: del Decamerón de Boccaccio al drama romántico de Hartzzenbusch*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos e Instituto Investigaciones Filológicas de la UNAM.
- CEBRIÁN MOLINA, Josep Lluís y NAVARRO BUENAVENTURA, Beatriu (2014), *Francesc Dasí i la taulelleria valenciana del segle XIX*. Xàtiva, Ulleye.
- CLIMENT PARCET, Josep y PARÍS MUÑOZ, Eduard (2016), *La Catedral de Barcelona i el Patriarca Francesc Climent, Àlies Saperà (1349-1430). Un enigma en el cisma de Occident*. Barcelona, Catedral de Barcelona, 2 vol.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2008), «Manifestaciones romances en los territorios meridionales del Aragón medieval», *Aragón en la Edad Media*, 20: 249-265.
- ESTEBAN, Manuel (1923), «Biografía del Venerable D. Francisco Fernández Pérez de Aranda». En *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Valencia, Imprenta del hijo de F. Vives Mora, vol. I: 415-458. (Ed. facsímil: València, Ajuntament, 2004).
- ESTEBAN MATEO, León (2002), *Cultura y prehumanismo en la cura pontificia del Papa Luna (1394-1423)*. València, Universitat de València.
- EIXARCH, Joan Antoni et alii (2020), *Catàleg de benefactors de la cartoixa de Portaceli (1272-1688), copiat per Josep Pastor entre 1780 i 1781*. Edició a cura d'Albert Ferrer Orts, Estefanía Ferrer del Río i Francisco Fuster Serra. València, Universitat de València.
- FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicent (2004), *Joan Baptista Civera, el cronista de Portaceli*. Salzburg, Analecta Cartusiana.
- FERRER MALLOL, M.^a Teresa (1999), «Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda», *Aragón en la Edad Media*, 14-15: 531-562.
- FERRER MALLOL, M.^a Teresa (2105a), «Martí L'Humà (1396-1410), el darrer rei de la dinastia barcelonina.» En M.^a Teresa Ferrer Mallol ed., *Martí l'Humà. El darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut Estudis Catalans: 11-48.
- FERRER MALLOL, M.^a Teresa (2015b) «Les Corts i la Generalitat de Catalunya durant el regnat de Martí l'Humà.» En M.^a Teresa Ferrer Mallol, ed., *Martí l'Humà. El*

- darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut Estudis Catalans: 121-198.
- FERRER ORTS, Albert (2018), *Bonifacio Ferrer (1355-1417) y su tiempo según sus primeros biógrafos, los cartujos Civera y Alfaura*. Salzburgo, Analecta Cartusiana.
- FERRER ORTS, Albert (2019), «Christus rex venit in pace, Deus homo factus est. L'obra de l'aqüeducte de la cartoixa de Portaceli en temps de Francesc d'Aranda (1393-1438)», *Afers*, 94: 745-766.
- FERRER ORTS, Albert y FERRER DEL RÍO, Estefanía (2015), «Francisco de Aranda (1346-1438): noble y cartujo al servicio de la corona de Aragón», *Revista Historias del Orbis Terrarum*, 15: 41-58.
- FUSTER SERRA, Francisco (2003), *Cartuja de Portaceli. Historia, vida, arquitectura y arte*. Valencia, Ayuntamiento. 2ª ed.
- FUSTER SERRA, Francisco (2012), *Legado artístico de la cartuja de Portaceli. Obras, iconografía, benefactores y artifices en su contexto histórico*. Salzburgo, Analecta Cartusiana.
- GARCÍA MIRALLES, Manuel (1952), «El donado de la cartuja de Portaceli, Francisco de Aranda», *Teruel* 7: 141-176.
- GARRIDO VALLS, Josep David (2010), *Vida i regnat de Martí I. L'últim rei del casal de Barcelona*. Barcelona, Rafael Dalmau Editor.
- GIRONA LLAGOSTERA, Daniel (1913), «Itinerari del Rei En Martí (1396-1402)», *Anuari Institut Estudis Catalans*, 4: 81-184.
- GIRONA LLAGOSTERA, Daniel (1923) «Itinerari de l'infant En Joan, fill del rei En Pere III (1350-1387)». En *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Valencia, Imprenta del hijo de F. Vives Mora, vol. II: 169-591.
- GUARDIOLA ALCOVER, Conrado (1978), «Datación de la historia de los amantes de Teruel por medio de un análisis lingüístico», *Teruel*, 60: 5-28.
- GUARDIOLA ALCOVER, Conrado (1988), *La verdad actual sobre los Amantes de Teruel*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- JAVIERRE MUR, Áurea Lucinda (1942), *María de Luna. Reina de Aragón*. Madrid, CSIC.
- LEANDRO DE SEVILLA [1979], *De la instrucción de las vírgenes y desprecio del mundo*. Trad. por Jaime Velázquez Arenas. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- LINAGE CONDE, Antonio (1999), «Los amantes de Teruel desde sus raíces medievales», *Aragón en la Edad Media*, 14-15: 903-916.
- LÓPEZ RAJADEL, Fernando (2008), *Datación de la "Historia de los Amantes de Teruel" a través de los datos socioeconómicos del "papel escrito de letra antigua" copiado por Yagüe de Salas*. Teruel, Fundación Amantes de Teruel.
- LÓPEZ RAJADEL, Fernando (2016a), *Libro del linaje de los Marcilla, señores de Escriche*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- LÓPEZ RAJADEL, Fernando (2016b), «Los Marcilla y los Amantes», *Turolenses. Revista de Cultura*, 8: 30-33.

- LÓPEZ RAJADEL, Fernando (2016c), «Juan Yagüe de Salas y los Amantes de Teruel en el cuarto centenario de la publicación de su obra», *Turolenses. Revista de Cultura*, 8: 34-37.
- NAVARRO ESPINACH, Germán (2002), «Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes en la ciudad de Teruel (1435-1500)», *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1: 723-775.
- NAVARRO ESPINACH, Germán y VILLANUEVA MORTE, Concepción (2002), «Los mudéjares de Teruel, Albarracín y Gea», *Revista d'Història Medieval*, 12: 91-154.
- NAVARRO ESPINACH, Germán y VILLANUEVA MORTE, Concepción (2003), *Los mudéjares de Teruel y Albarracín. Familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- NAVARRO ESPINACH, Germán y VILLANUEVA MORTE, Concepción (2020), «Sociología de las Cortes y Parlamentos de Aragón en tiempos del Compromiso de Caspe (1398-1414)». En *Cortes y Parlamentos en la Edad Media Peninsular*. Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales: 291-338.
- ORTIZ, José Mariano (1777), *Compendio de la vida de Don Francisco Fernández Pérez de Aranda, Ayo y Preceptor que fue del Infante D. Fernando, Hijo del Rey D. Juan el I de Aragón...* Madrid, Imprenta y Librería de D. Manuel Martín.
- PUIG Y PUIG, Sebastián (1920), *Pedro de Luna. Último papa de Aviñón (1387-1430)*. Barcelona, Políglota.
- PUIG-RIGAU, José-Oriol (2001), *Escritores cartujos de España*. Salzburg, Analecta Cartusiana.
- RIBES TRAVER, M.^a Estrella (1998), *Los Anales de la cartuja de Porta-Coeli*. Valencia, Diputació de València - Institució Alfons el Magnànim.
- RÍOS CONEJERO, Alejandro (2016), «El poder de la oligarquía urbana de Teruel durante la Baja Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 27: 271-297.
- RÍOS CONEJERO, Alejandro (2020a), *La caballería villana del Teruel bajomedieval. Aproximación al estudio de la élite urbana en la extremadura aragonesa (siglos XIII-XV)*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- RÍOS CONEJERO, Alejandro (2020b), «Estrategias de linaje y patrimonio en la oligarquía bajomedieval turolense: la pugna por la escribanía de Morella», *Medievalismo*, 30: 449-468.
- SOTUCA GARCÍA, José Luis (1979), *Los amantes de Teruel: la tradición y la historia*. Zaragoza, Librería General.
- TARÍN JUANEDA, Francisco (1897), *La cartuja de Porta-Coeli (Valencia). Apuntes históricos*. Valencia, Manuel Alufre. (Ed. facsímil. Librerías París-Valencia, 1988).
- TASIS MARCA, Rafael (1959), *Joan I, el rei caçador i músic*. Barcelona, Aedos.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2020), *El aragonés medieval. Lengua y Estado en el reino de Aragón*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1979), *Los amantes de Teruel*. Zaragoza, Anúbar.

- VEGA, Carlos Luis de la y SOTOCÁ GARCÍA, José Luis (1976), *Análisis crítico-filológico de los protocolos notariales sobre los amantes de Teruel. (Un documento del siglo XIV)*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- VILLA PRIETO, Josué (2016), «La amistad en la mentalidad medieval: análisis de los tratados morales de la Península Ibérica», *Lemir* 20: 191-210.